



## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 07-2010-H.C.U.

**Fecha: Lunes 13 de septiembre del 2010**

A las 16H38 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 53 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

48 CON VOZ Y VOTO Y 5 MIEMBROS CON VOZ.

**AUSENTES: 6 MIEMBROS**

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del miércoles 28 de julio del 2010 y se la aprueba sin observaciones, ni aditamentos.

### **2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delegan:**

La Srta. María del Carmen Vera Sánchez, Representante Estudiantil por la Facultad de Contabilidad y Auditoría, al Sr. Oswaldo Michael Cobeña Cobeña, Representante Alterno, Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar, a su alterno Biol. Darío Del Valle Calderón y el Abg. Carlos López Alcívar, Representante de los Empleados y Trabajadores, al Sr. Huber Zamora Sánchez, Representante Alterno.

**Justifica su inasistencia:**

El Dr. Oswaldo Zambrano Quinde, Director de la Escuela de Psicología.

## **2.1 Solicitudes de traspasos de dominio de 10 lotes de terreno de las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, ubicados en los cantones Manta, Montecristi y Chone.**

- a. El Dr. César Palma Alcívar, docente de la Universidad, solicita a este organismo autorización para vender su lote de terreno ubicado en el III Tramo de la Vía Circunvalación, cantón Montecristi, a su hijo Sr. Daniel Alejandro Palma Salazar, portador de la cédula de ciudadanía No. 130984055-9.
- b. La Sra. Annabel Barberán Barberán, empleada de la Universidad que presta sus servicios en la Extensión en Chone, pide autorización para traspasar el dominio del terreno de su propiedad ubicado en dicho cantón, a su hijo Sr. Javier Alejandro Mendoza Barberán, portador de la cédula de ciudadanía No. 131001453-3.
- c. El Lcdo. Stalin Solórzano Alvarez, empleado de la Universidad que labora en la Extensión en Chone, solicita autorización para traspasar el dominio de su lote de terreno ubicado en Chone, a favor de su hijo Sr. Lenín Stalin Solórzano Villamil, portador de la cédula de ciudadanía No. 130789357-6.
- d. El Dr. Freddy Zambrano Velásquez, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en Chone, pide a este organismo autorización para vender su lote de terreno ubicado en el cantón Chone, a su hija Srta. Gema Paola Zambrano Andrade.
- e. El Sr. Agustín Litardo Chinga, trabajador de la institución, solicita autorización para donar el lote de terreno de su propiedad, a su hija Sra. Gloria Elizabeth Litardo Macías, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130966421-5.
- f. El Sr. Wilson Moreira, trabajador de la Universidad, pide autorización para traspasar el dominio de su terreno ubicado en el III Tramo de la Vía Circunvalación, del cantón Montecristi, a favor de su hijo Sr. Nelson Leandro Moreira Sornoza, portador de la cédula de ciudadanía No. 131005220-1.
- g. La T.M. Mónica Limongi García, empleada de la institución, solicita autorización para vender su terreno al Sr. David Villarreal De La Torre. Adjunta informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad.
- h. La Lcda. Yadira Lagos Reyes, empleada de la institución, solicita autorización para vender su lote de terreno a favor de la Sra. Teresa Inés Mantuano Medina, portadora de la cédula de ciudadanía No.130360073-6. Adjunta informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad.
- i. El Sr. Luis Alberto Salazar Medranda, trabajador de la Universidad, pide a este organismo autorización para traspasar el dominio de su lote de terreno ubicado en el III Tramo de la Vía Circunvalación del cantón Montecristi, a favor de su sobrino Sr. Erik Eduardo Loor Salazar, portador de la cédula de ciudadanía No.130929455-9. Adjunta informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad.
- j. La Sra. Ana Bertha Vera Pincay, empleada de la institución, solicita a este organismo autorización para traspasar el dominio de su terreno a favor del Sr. Sergio Sedeño Canizales, ciudadano de nacionalidad mexicana, quien

es su pariente político. Adjunta informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad.

**Se resuelve:**

- Autorizar los traspasos de dominio de los diez lotes de terreno, cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de terrenos.
- La Secretaría General notificará estas autorizaciones a las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta, Montecristi y Chone.

**2.2 Comunicación de 16 de agosto del 2010.** El Arq. Miguel Camino Solórzano, docente de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, solicita licencia con sueldo por seis meses, para realizar estudios en un programa de Post Doctorado en la Universidad de Valladolid, España. Este programa denominado ERASMUS MUNDUS, se enmarca en un Convenio de Cooperación con esta Universidad.

**Se resuelve:**

- Autorizar licencia con sueldo para el Arq. Miguel Camino Solórzano, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, para que realice estudios de Post Doctorado, en la Universidad de Valladolid, República de España. Rige desde el 1 de octubre del 2010, hasta el 31 de marzo del 2011 (seis meses).

Al concluir esta licencia con sueldo, deberá presentar en el Vicerrectorado Académico y en la Dirección de Recursos Humanos, los certificados de la Universidad española, que acrediten haber concluido y aprobado los estudios objeto de esta licencia.

**2.3 Oficio No. 324 de 31 de agosto del 2010.** El Consejo de Facultad de Jurisprudencia, informa que en sesión ordinaria del 27 de agosto del presente año, conoció la solicitud presentada por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, docente de la Universidad que ejerce la cátedra en esta Unidad Académica, para acogerse al año sabático. Adjunta el proyecto del trabajo de investigación titulado: "FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL ECUATORIANO", para que continúe el trámite que corresponda.

**Se resuelve:**

- Solicitar al Consejo Académico el informe correspondiente, para el otorgamiento del año sabático del Dr. Lenín Arroyo Baltán, a quien se le autorizó previamente licencia sin sueldo por dos años, la misma que concluyó en agosto del 2010.

**2.4 Oficio No. 180 de 3 de septiembre del 2010.** La Lcda. Divina Intriago Durán, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, informa que el Consejo de Facultad en sesión del jueves 2 de septiembre del año en curso, conoció la solicitud de licencia con sueldo por seis meses, presentada por la Lcda. Marcela Flores Peñafiel, Secretaria de esta Unidad Académica,

para realizar un Curso de Capacitación en el idioma Inglés, en un Instituto de Ontario, Canadá.

**Se resuelve:**

- Autorizar licencia con sueldo por seis meses para la Lcda. Marcela Flores Peñafiel, Secretaria de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, para realizar un Curso de capacitación en el idioma Inglés, en Ontario, Canadá. Rige desde el 1 de octubre del 2010, hasta el 31 de marzo del 2011.

Al concluir esta licencia con sueldo, deberá presentar los certificados que acrediten haber aprobado el Curso de Inglés.

**2.5 Comunicación de 25 de agosto del 2010.** El Presidente y Secretario del Tribunal Electoral que tuvo bajo su responsabilidad organizar las elecciones para renovar la Directiva de la Asociación de Profesores Universitarios, proceso realizado el 20 de agosto del 2010, informa que una vez absuelta la impugnación presentada, proclamaron como ganadora de estas elecciones a los integrantes de la Lista "A", que la preside la Ing. Luzmila López Reyes.

- Se toma conocimiento de este informe y desde la próxima sesión se la convocará como miembro con voz y voto a la Ing. Luzmila López Reyes.

**2.6 Memorando No. 067 de 10 de septiembre del 2010.** El Sr. Rector de la Universidad, solicita al Consejo Universitario lo siguiente:

1. Crear una Comisión Permanente de Planeamiento con Miembros del Consejo Universitario, considerando que próximamente entrará en vigencia la nueva Ley de Educación Superior, la misma que sugiere esté integrada por quienes conformaron la Comisión Especial que elaboró el Plan Estratégico 2010-2015: Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, Decana de la Facultad de Enfermería, quien la presidirá y como miembros la Lcda. Olga Vélez de Mendoza, Decana de la Facultad de Trabajo Social, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Ing. Miguel Machuca Quiroz, Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, y el Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias del Mar.
2. Como la nueva Ley da mucha importancia al Area de Publicaciones, que en el caso de nuestra Universidad ha venido teniendo en los últimos años un importante desarrollo, solicita que se eleve a la categoría de Departamento la actual Editorial Mar Abierto y propone una terna para Director: Lcdo. Ubaldo Gil Flores, Lcdo. Alexis Cuzme Espinales y Lcda. Diana Zabala.

**Intervenciones:**

**Señor Rector:** En la reunión que tuvimos por pedido de la Comisión Especial de Planeamiento, sugerí que esta quede de una manera estable, en la Constitución tiene mucha importancia la planificación estratégica, además el texto constitucional obliga a la educación superior articularla con el Plan

Nacional de Desarrollo, de ahí surgió la idea de crear la Comisión Permanente de Planeamiento con los mismos integrantes de la Comisión Especial, Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Ing. Miguel Machuca Quiroz, Sr. Héctor Egas Salvatierra y me permití en dicha reunión sugerir que la Lcda. Carmita Alvarez Santana se integrara a esa Comisión, pero como una Comisión de Consejo Universitario no puede estar integrada sino por los miembros de este organismo, he solicitado que se integre la Lcda. Olga Vélez de Mendoza, que podría delegar si ella lo considera conveniente a la Lcda. Alvarez, esa es la primera petición que hago; la segunda es que debemos empezar a comprender que una de las áreas donde la Universidad Ecuatoriana está siendo definitivamente visualizada, es en el área publicaciones, a esto la nueva Ley le da un especial énfasis, afortunadamente nuestra Universidad ha venido poco a poco desarrollando procesos de publicaciones y creo que quien lo ha estado dirigiendo lo ha hecho con buenos criterios, es una persona que conoce la temática y por eso me permito proponer jerarquizar la Editorial Mar Abierto a nivel de Departamento, que de acuerdo a la nueva Ley va a ser necesario que se lo cree, por eso me anticipo y estoy proponiéndolo, que quien ha venido dirigiendo con muy buen criterio la Editorial se lo nombre como Director de este Departamento, si alguien tiene alguna inquietud sobre estos planteamientos puede hacerlos conocer, de lo contrario procederíamos a votar, tanto lo de la creación de la Comisión de Planeamiento, como lo de elevar a la categoría de Departamento al Área de Publicaciones, que viene funcionando con relativo éxito y reconocimiento nacional.

**Sr. Vicerrector Académico:** Quiero apoyar su propuesta Sr. Rector, inclusive en la nueva Ley de Educación Superior, dentro del Presupuesto de las Universidades deben asignar entre el 5% y el 10% para publicaciones indexadas, por lo tanto la producción del conocimiento en nuestra Universidad para efectos de acreditación también es uno de los elementos muy importantes que se deben considerar, por eso saludo esta propuesta y la apoyo.

**Lcda. Olga Vélez de Mendoza:** Solo quiero intervenir Sr. Rector, para apoyar la designación del Lcdo. Ubaldo Gil.

**Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez:** Estoy de acuerdo Sr. Rector en la creación de la Comisión de Planeamiento, porque con la planificación en base al Plan Estratégico habrá que ir revisando cuales son las metas que se van cumpliendo y cuales no, porque las calificaciones de eficiencia y eficacia van a depender de esto, entonces con este equipo de Consejo Universitario presidido por la Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, yo creo que van a poner mucho celo para que todos nosotros nos pongamos realmente a disposición para que se cumpla lo que hemos propuesto en el Plan Estratégico o lo que se ha planificado, me preocupa el Departamento de Publicaciones y a ratos a lo mejor quiero pensar en voz alta Sr. Rector, me parece que la decisión de publicaciones, en el Editorial debe estar conformado por un grupo de personas donde no solamente se integre el criterio de un escritor, de un literato, porque en la Universidad eso es uno de los ámbitos de lo que es la escritura, de lo que es un escritor, me parece que inclusive sería

mayoritaria la publicación que tiene que ver con la ciencia, con la filosofía, con las letras, con la física, con la medicina y a lo mejor el criterio de un poeta que generalmente es apasionado, no puede estar en concordancia con lo que escribe un Médico o con lo que escribe un Ingeniero Naval o lo que escribe un educador, en lo que respecta a los educadores, nosotros tenemos lenguajes dependiendo de los niveles, si yo escribo para los niños de educación inicial, mi lenguaje va a ser muy infantil, si escribo para los niños de la educación básica, el contenido científico va a ser muy elemental y así sucesivamente y no significa que la academia no pueda desde los profesores de la Escuela, desde los profesores del Jardín hacer publicaciones que van definiendo esos temas, pero que tienen relación a la formación universitaria, entonces a mi me preocupa la integración del Consejo Editorial, no estoy enterada de cómo funcionan en este caso las publicaciones, se cuando alguna vez fui miembro de un Consejo de Publicación de Revistas, que había un grupo de personas que nos poníamos de acuerdo y cada uno en su área planteaba un análisis desde su perspectiva, es todo lo que he querido expresar Sr. Rector; en todo caso no estoy en contra de que el Lcdo. Ubaldo Gil sea el Director, sino me preocupa un Consejo Editorial que sea el que defina desde un marco totalmente pluralista y de las distintas carreras, qué publicaciones realmente merecen ser editadas.

**Señor Rector:** Está muy bien Doctora, comparto su preocupación, existe un Consejo Editorial y por supuesto que podríamos nosotros recomendar que se lo vuelva más plural, con la participación de profesionales de la Universidad que provengan de las distintas áreas del conocimiento, lo que estoy en este caso, porque esa es mi manera de ser, es reconociendo un trabajo y evidentemente advirtiendo de que el Area Publicaciones tiene una enorme importancia hoy día, en ese sentido es que creo que la Universidad debería dar un paso hacia adelante, lo que estamos haciendo y crear un Departamento de Publicaciones y se nombre como Director a quien viene ejerciendo las funciones de Jefe de la Editorial Mar Abierto, se sirvan levantar la mano.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** Solamente hago un pedido a la Comisión de Planeamiento, yo no pude estar presente en la presentación del Plan Estratégico, sería conveniente que nos hagan llegar a cada Unidad Académica, para poder de acuerdo a esa planificación, a ese Plan Estratégico adaptarlo a la planificación de cada Unidad, me parece que en el anterior Consejo Universitario se presentó pero iban a hacerse algunas modificaciones, entonces con las reformas realizadas solicito se nos haga llegar el documento.

**Señor Rector:** Hubieron algunas sugerencias importantes en esa reunión y sería conveniente que la Comisión las incorpore, podríamos tener un Plan mejor concebido y sobre todo como yo lo pienso, el Plan Estratégico tiene que buscar como ir llegando hacia los objetivos que nos proponemos, porque podemos ser muy ambiciosos en los objetivos, pero si estratégicamente no señalamos líneas de acción que nos permitan llegar a esos objetivos, de qué estrategia hablamos, en eso si quiero que se conciba bien lo que es un Plan

Estratégico, afortunadamente creo que la conversación que tuvimos fue lo más saludable.

**Ing. Ricardo Tubay Loor:** Realmente será de mucho provecho la creación de este Departamento, porque de alguna forma va a permitir que la comunidad conozca lo que casa adentro la Universidad hace, concuerdo mucho con las palabras de la Dra. Monserrate Aráuz, en que debe un poco democratizarse el tema de las publicaciones, por ejemplo hace aproximadamente año y medio le enviamos nosotros a nuestro amigo Lcdo. Ubaldo Gil, el Resumen Científico de la Liberación del Material Genético del Maíz del INIAP 601, desafortunadamente quizás no hubo los recursos para hacer esa publicación, yo pienso que este tipo de publicaciones va a valorizar lo que se hace en la Universidad, la Facultad de Ciencias Agropecuarias hará llegar un Resumen del Cacao Fino de Aroma que este año vamos a terminar esa investigación y ojalá tengamos la oportunidad de que se publique ese documento Sr. Rector.

**Señor Rector:** Yo estimo que en la aprobación que hemos hecho de crear ese Departamento estuvo incorporada la ponencia de la Dra. Monserrate Aráuz, de tener un Consejo Editorial lo más amplio, lo más plural, con representantes de las distintas áreas del conocimiento, porque de lo contrario podríamos crear un Departamento con visiones parciales, yo creo Ing. Tubay que usted tiene toda la razón de hablar en ese sentido porque la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha producido propuestas creativas, uno de los productos más masificados en cuanto a sembríos en la provincia es el maíz y la Facultad de su decanato tiene una propuesta muy buena que inclusive se ha popularizado bastante, es posible que nosotros no hayamos sido muy amigos de promover lo que hacemos y no lo hayamos difundido lo suficiente, tengo información que el Ing. Motato está por concluir la investigación sobre la siembra de cacao, que es otra producción que se va a poner de moda, el cacao está hoy día con un nuevo auge, en ese sentido considero Ing. Tubay que valdría la pena que todo lo que ustedes en un momento dado produjeron en las revistas de la Facultad lo vayan recopilando en un texto, que signifique una publicación en esa área de nuestra Universidad, deberían ustedes procurar indexar esa publicación porque debemos limitarnos a publicar, debe conseguirse la indexación y afortunadamente las publicaciones nuestras están indexadas, eso nos ayudó muchísimo en la calificación que nos dieron como Universidad, porque sí teníamos publicaciones indexadas, en esto reconozco que el Lcdo. Ubaldo Gil estuvo muy previsor, porque fue uno de los pocos que advirtió la necesidad de acogerse a la Ley de Propiedad Intelectual y primero sacar la patente y luego de patentar el trabajo que se hacía, lógicamente después eso fluye más fácil porque hay una patente, la Editorial nuestra tiene patentadas sus publicaciones, conseguidas a través del organismo que dirige la propiedad intelectual en el Ecuador, por eso nosotros aparecemos en páginas donde nuestras publicaciones son consultadas.

**Se procede a constatar la votación y 41 miembros se pronuncian a favor, de 46 presentes con voz y voto, de la integración de una Comisión de Planeamiento y la creación del Departamento de Publicaciones.**

**Señor Rector:** Solicita que conste expresamente su adhesión a esta decisión de Consejo Universitario, con sus palabras de reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el Lcdo. Ubaldo Gil, que lo considero un hombre de muy elevado intelecto.

**Se resuelve:**

1. Acoger la solicitud del Sr. Rector de la Universidad y por consiguiente se crea la Comisión Permanente de Planeamiento, la misma que está integrada por: Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, Decana de la Facultad de Enfermería, quien la presidirá y como miembros la Lcda. Olga Vélez de Mendoza, Decana de la Facultad de Trabajo Social, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Ing. Miguel Machuca Quiroz, Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, y el Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias del Mar.
2. Se autoriza la creación del Departamento de Publicaciones de la Universidad, cuyas funciones y responsabilidades deberán constar en el Estatuto, debiendo incluirse un Consejo Editorial con la participación de docentes peritos en distintas áreas del conocimiento.
3. Se nombra como Director de este Departamento al Lcdo. Ubaldo Gil Flores, por constar en primer lugar en la terna propuesta por el Rectorado, por el período previsto en el Estatuto de la institución.

**2.7 Oficio No. 299 de 3 de agosto del 2010.** El Dr. Roddy Mata Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector Administrativo (E), considerando los distintos robos de bienes de la Universidad que han ocurrido últimamente como consecuencia de la negligencia y poco interés de las personas que tienen la ineludible responsabilidad de cuidarlos, solicita al Consejo Universitario se pronuncie para que disponga al Jefe de Control de Bienes, que las Actas de Entrega-Recepción estén a nombre de docentes, Secretarías, Conserjes y Guardianes que usan directamente dichos bienes, de tal manera que sean responsables directos del cuidado y preservación de los mismos, evitando con esto que se establezcan glosas para los Decanos de Facultad, de Extensión o Directores de Escuelas Integradas, así mismo solicita que se oficie al Sr. Procurador Fiscal, para que actúe con mayor agilidad en los trámites judiciales en representación de la Universidad, para evitar dejar en indefensión a las autoridades de la institución, evitando con esto que los fallos o sentencias no perjudiquen a terceros.

**Apoyan esta propuesta:**

Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, Sr. Carlos Hualpa Chávez, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Ing. Miguel Machuca Quiroz y Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña.

**Lcdo. Juan Manuel Macías:** Solicita que a la brevedad posible se incremente Seminarios de Capacitación para el personal de seguridad de la Universidad.

**Se resuelve:**

- Que a partir de la presente fecha los bienes muebles asignados o que se asignen en lo posterior a las Unidades Académicas y Departamentos Centrales de Coordinación Académica y Administrativos, el Colegio Juan Montalvo, la Escuela Dr. José Peralta y el Jardín de Infantes Richard Macay, sean entregados mediante Acta de Entrega-Recepción al usuario para su custodia y responsabilidad.

Esta resolución se fundamenta en el art. 3 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, que indica: “la conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales”.

**2.8 Oficio No. 209 de 6 de agosto del 2010.** El Lcdo. Leonardo Moreira Delgado, Vicerrector Académico de la Universidad, informa que la Econ. Elvira Rodríguez Ríos, le ha solicitado por escrito que se revise y defina si fuera el caso, el rol y funciones del Departamento de Investigación, ya que de acuerdo al Art. 38 del Estatuto, se establece que forma parte del Centro de Estudios de Postgrado y considera que se debe ampliar su ámbito de acción al pregrado, por considerar que la investigación a este nivel es esencial, para fortalecer el proceso de formación profesional de las diferentes carreras.

Pone a consideración del H. Consejo Universitario esta petición.

- **Se acoge lo solicitado por la Directora del Departamento de Investigaciones y por consiguiente en las reformas al Estatuto se incluirá esta propuesta.**

**2.9 Oficio No. 526 de 8 de septiembre del 2010.** El Sr. Rector de la Universidad, se dirige a los Sres. Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Administrativas, Sres. Carlos Hualpa Chávez y Erick Cedeño Canchingre y les expresa que está de acuerdo que los Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario coordinen cualquier actividad estudiantil en su Unidad Académica, relacionada con la integración de los novatos; pero que los eventos generales de la institución que han sido coordinados tradicionalmente por FEUE, AFU y LDU-A, les agradecería suspender cualquier programación, hasta que Consejo Universitario autorice las actividades que se realizarán, exceptuándose las referentes a Olimpiadas, que deben ser coordinadas por el Comité Olímpico, de acuerdo a resolución de este organismo.

#### **Intervenciones:**

**Sr. Rector:** Sin duda el tema del asunto de las últimas elecciones de FEUE ha afectado la imagen de la Universidad, al crear un ambiente de controversia entre los estudiantes, inclusive han existido procesos judiciales que incluye un Fallo de la Corte Provincial de Justicia, declarando nulo el proceso electoral realizado el pasado 21 de mayo, acogiendo una demanda propuesta por

Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario, ante una decisión de la Directiva de la FEUE Nacional.

No es el momento de que nadie se sienta vencedor ni vencido, es el momento de reflexionar sobre lo que debemos hacer para que la Universidad recupere la total normalidad en sus actividades, por ello no obstante que actuó respetando lo que dice la Ley y por supuesto los fallos judiciales, no estimo que sea lo más aconsejable convocar muy rápidamente a nuevas elecciones para elegir Directivas de Asociaciones de Facultades, Extensiones, Escuelas y de las Asociaciones a nivel general de la Universidad, aquello sería incentivar o reactivar disputas estudiantiles por captar la dirigencia de las mismas.

Adicionalmente a ello, está por entrar en vigencia una nueva Ley de Educación Superior que contiene normas que sin duda favorecen al cogobierno y no estimula la influencia de las Asociaciones gremiales en los organismos de cogobierno de las Universidades, incluso expresamente los excluye. Frente a esto mi sugerencia es que acatando el Fallo judicial, se respete a cabalidad lo que dice la Ley de Educación Superior vigente y dejando en claro que jamás haré nada que afecte el derecho de asociación ni la actividad de las mismas, estimo lo más conveniente se forme una Comisión Especial que recoja las sugerencias de representantes estudiantiles a Consejo Universitario y proponga a este organismo mecanismos que viabilicen una renovación democrática de dichas Asociaciones, como lo establece el Art. 41, inciso 2 de la Ley de Educación Superior vigente.

Mi sugerencia guarda total armonía con lo que sugerí por escrito en una sesión pasada, que lamentablemente no fue debidamente comprendida por el ex Presidente de FEUE que tuvo una descontrolada y exaltada reacción a un propósito que buscaba favorecer una adecuada convivencia estudiantil y respetar a las Asociaciones de Estudiantes.

**Jaime Cedeño Zambrano:** En una parte de su exposición estamos de acuerdo Sr. Rector, pero en otras no, usted dice respetemos la decisión del Juez que ya está dictada y esta decisión dice que se convoque a elecciones inmediatamente y al no convocar prácticamente ya no la estamos respetando, es lo que observo, en la Comisión que ha sugerido usted no tengo ningún inconveniente con los Decanos que ha nombrado, pero si sería bueno que nosotros mismos sugiramos los nombres de los estudiantes que van a integrar la Comisión, compañeros que sean imparciales, que nosotros mismos nos podamos reunir y dar nombres, porque yo también podría mocionar a uno, pero puede ser que los compañeros no se sientan bien con la sugerencia, porque los dos representantes que van a estar, lo harán en nombre de todos nosotros y sería bueno que seamos quienes los deleguen.

**Sr. Carlos Chiriguay Villagómez:** Como representantes estudiantiles al Consejo Universitario hemos vivido momentos un poco apremiantes y contradictorios con las resoluciones que se han dado en las últimas reuniones, si quisiera acotar algo, como representante estudiantil a este organismo conformamos una Comisión formada por compañeros, en la cual se estaba normando para las elecciones de dignidades estudiantiles, la Comisión tiene el

Reglamento bien avanzado, como lo indica la compañera Caty García, entonces nosotros si hemos estado considerando esta situación y quiero acotar algo; usted ya lo consideró aquí y una vez más queda aclarado de que las personas que están frente a los gremios de FUE, AFU y LDU-A están siendo considerados temporales, entonces vale también que a estas personas se les envíe un oficio en el cual se les indique que las actividades de la Unidad Académica que representamos, están siendo lideradas o están siendo coordinadas por nosotros, porque en una reunión con el compañero de LDU expresó que no tiene ningún documento que le indique quienes son los coordinadores por cada Unidad Académica, sugiero que por favor se oficie a los compañeros que están al frente de estas directivas para que sepan que tienen que coordinar estas actividades con los Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario. Me pregunto si vamos a participar en las Olimpiadas del Novato, en el Interfacultades más adelante, de dónde se obtienen los recursos para las actividades deportivas, porque hay una asignación que se da para el Comité Olímpico y es lamentable que en la anterior sesión no se leyó el Oficio que en grupo de estudiantes enviamos, en el cual sugerimos que los recursos del Comité Olímpico sean divididos de manera equitativa y que los compañeros representantes estudiantiles al Consejo Universitario seamos quienes recibamos esas asignaciones, porque si vamos a ser coordinadores de las actividades sociales, culturales y deportivas de cada Unidad Académica, es necesario que esos recursos del Comité Olímpico se transfieran también a los estudiantes, no es que se esté desconociendo al Comité Olímpico, sino que en conjunto con el Comité Olímpico de la Unidad Académica coordinemos las actividades y digo esto porque muchos compañeros hemos pasado el penoso trabajo de estar incluso buscando al Presidente del Comité Olímpico para que nos den los recursos para comprar los uniformes y los implementos deportivos, por ejemplo en mi caso en la Facultad de Ciencias de la Educación están participando los novatos en las actividades, pero con una camiseta que LDU les facilitó, no hubieron los recursos del Comité Olímpico para que los compañeros tengan su uniforme; sugiero que se ponga en consideración esta situación de las asignaciones del Comité Olímpico. Sobre su sugerencia Sr. Rector la acojo, creo que es muy salomónica, fuera de la Universidad se han dado cosas inclusive se nos ha tildado de muchas maneras y considero que esto debe ya terminar.

**Srta. Silvana Cedeño Arroyo:** De acuerdo a lo que se ha informado, las actividades de novatos ya se están realizando, la elección de Srta. Novato y las Olimpiadas, a pesar de que aquí se designó ya una Comisión que me parece muy justo el nombramiento o designación de cada una de las personas, usted ha dado los argumentos de porqué y es muy valedero eso, pero en el momento en que está usted diciendo que deben seguir las actividades, las que nosotros hemos organizado en las Unidades Académicas y las que se están haciendo en toda la Universidad, el día viernes hubo aquí un evento deportivo organizado por el Presidente de Liga, es decir seguimos cayendo en contradicciones y muchos Decanos incluso tienen la duda de decidir si aceptan o no una invitación de una Liga que no existe todavía para nosotros o una AFU que no ha sido posesionada ni reconocida, sencillamente porque el proceso lo dejó sin efecto la Corte Provincial, pero ellos se han cegado a ver la realidad y seguir creyendo que todo sigue normal, el día viernes fue el evento, estuvieron

presentes unas cuantas facultades porque a mi Facultad nunca llegó la invitación y obviamente si llegaba no iba a asistir porque no existe una FEUE, AFU o LDU aquí en la Universidad, ahora hablamos de recursos aunque suene un poco irónico ahora, si nos preocupa esto dejémoslo a un lado, pero si las personas que están al frente han trabajado, es porque se les dio el recurso para hacerlo y yo siempre voy a decir esto aunque este cayendo en un error, porque de derecho poco conozco, pero si usted les está asignando recursos a las personas que están al frente de FEUE, AFU y LDU las está reconociendo, significa que quedaron en el limbo las palabras que usted nos mencionó siempre, diciendo que el Consejo no tiene la potestad de decir si acepta o no un proceso, pero aquí ya hay un informe de una Corte de Justicia, entonces dónde queda el mismo, estas personas ya están al frente independientemente de cómo llegaron ahí, la persona que está como Srta. Novato en mi Facultad dice que ha asistido a las actividades, ha gastado dinero en ropa, ha faltado a clases por los ensayos y al final va a estar participando en un concurso que no va a representar a nadie, porque sencillamente la persona que está organizando el evento no representa a ninguna Asociación de la Universidad.

**Sr. Vicerrector Académico:** Acojo su propuesta Sr. Rector y pido al Consejo Universitario que la apoye, pero también quiero entender a doña Silvana, en el sentido de que a uno le llegan y entiendo que a ustedes también señores miembros de este Consejo Universitario, invitaciones y en realidad aún el Consejo Universitario no ha resuelto si es que reconocemos a los tres dirigentes tanto de FEUE, AFU y LDU-A, en este sentido entiendo la preocupación de la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, creo que este Consejo Universitario debe ya resolver, porque el ex Presidente de FEUE sigue enviando comunicaciones firmadas por él, aquí acordamos no contestar por la prensa, pero yo tuve que hacerlo porque este señor a todo mundo tiene confundido, él todavía se sigue presentando como Presidente de FEUE, firma documentos, a mi me llegan documentos que también se los ha hecho llegar a los Sres. Decanos de Facultad y Directores de Escuela, donde él dispone una serie de cosas, entonces eso tiene confundida a la opinión pública, debemos ponernos de acuerdo, si damos trámite a las comunicaciones, a los actos que él organiza o no, en esto si quiero que nos pongamos de acuerdo hoy porque como máximo organismo decisorio, este Consejo Universitario debe tomar una resolución.

**Sr. Erick Cedeño Canchingre:** Quiero dirigirme al Ing. Mario Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, no se si le quedó claro a quien le compete la coordinación de los eventos, porque si tuve inconvenientes con usted, a pesar de que lo considero amigo, porque usted expresó en el Consejo de Facultad que no entendía bien la resolución de Consejo Universitario, en el último Consejo de Facultad dio vía libre para que los ex Presidentes de Asociación de esta Unidad Académica organizaran sus actividades, tanto olimpiadas como otras festividades que están preparando, dijo que iba a ver si en Consejo Universitario le explicaban bien el asunto, es el problema que he tenido en mi Facultad porque no he podido coordinar dichos eventos. En el último Consejo de Facultad el Ing. Bayas dijo que cómo íbamos a quedar con esta resolución de Consejo Universitario, a lo que el Sr. Decano expresó que mientras no tenga clara la situación le dio paso para que los ex Presidentes

continúen con sus actividades, entonces no se de qué manera se le pueda explicar a él que debe ayudar para que sea yo quien coordine dichos eventos, es más, usted Sr. Rector me sumillo para que hiciéramos la recepción de bienes en el local de la Asociación de Administración de Empresas, esta gestión la hago no porque estoy consiguiendo algo a título personal sino en nombre de mis compañeros, el año pasado en esa Asociación habían 7 computadoras, hoy solo hay 3, el Sr. Marrasquín fue a la Asociación para la recepción de bienes, pero el ex Presidente de la Asociación un poco más y lo agrade física y verbalmente, porque le dijo que no era nadie para entrar a la Asociación, a pesar de que tenía un Oficio el Econ. César Marrasquín, Jefe de Control de Bienes, enviado por usted, esa es mi preocupación y la de otros compañeros, que no se está respetando la resolución de este organismo, mantengo buenas relaciones con el Sr. Decano, pero hemos tenido discrepancias por la Asociación de Estudiantes.

**Señor Rector:** No soy el llamado a decir denle este local a nadie, las dependencias de una Facultad están bajo la responsabilidad del directivo de la Unidad Académica, es responsabilidad del Decano o Director de Escuela el cuidar de los bienes, el cuidar que los espacios de la Facultad estén debidamente utilizados y si evidentemente los Presidentes de Asociaciones terminaron su período, no tienen nada que hacer en un local que no les corresponde utilizar, quien define los espacios en una Unidad Académica es su autoridad, yo no puedo decirle a alguien ocupe o no esta aula.

Ustedes han sido víctimas de una infamia que me dolió mucho, decir que el Consejo Universitario los compró dándoles una dieta de \$ 50, evidentemente eso lo hemos resuelto y está bien, como también está bien se los provea de una computadora para el uso de ustedes, las Asociaciones cuantas computadoras tuvieron para su uso, de tal manera que es absolutamente infame lo que se hizo con ustedes y de mi parte lo he reprochado, en lo que no estoy de acuerdo es cuando ustedes mal entendieron que pasaron a ser Presidentes de Asociación, nosotros no podemos nombrar a dedo a un Presidente de Asociación, como Consejo Universitario debemos buscar un mecanismo para regular los procesos de elecciones de las Asociaciones Estudiantiles, no pido que abandonen posturas pero si que tengan un poco de comprensión a la actual situación.

**Sr. Jorge Muñoz Chávez:** Me siento complacido con que se haya nombrado una Comisión que de aportes a este problema, de pronto me hubiera gustado que esta Comisión que está integrada por 5 miembros, 3 Decanos y 2 Representantes Estudiantiles, hubiese sido todo lo contrario 3 Representantes Estudiantiles y 2 Decanos, puesto que siempre las comisiones deben ser impares, Sr. Rector se creó una comisión de estudiantes para elaborar un Reglamento que serviría de herramienta para regular las Asociaciones Estudiantiles, me da mucha pena decirlo, pero dentro de esta Comisión no todas las personas asumieron ese rol como tal, por ser parte de la comisión trabajé muchas veces con los miembros, por ejemplo con la compañera Caty García, María del Carmen Vera, el compañero Oliverio Váconez que tampoco es de la Comisión, pero siempre estuvo predispuesto al trabajo, Héctor Egas y la compañera Rosa García, Representante Estudiantil de la Facultad de

Ciencias Informáticas, nosotros estuvimos mucho tiempo trabajando en esta Comisión, inclusive sábados y domingos y tenemos el 80% del Reglamento elaborado, lamentablemente y digo lamentablemente, la percepción que nosotros dimos quizás de que no estábamos trabajando, pero fue un trabajo silencioso, repito muchos trabajamos desinteresadamente en dicha Comisión, realmente nuestra labor era un aporte a la solución de los problemas que se han generado en esta Universidad dentro de la dirigencia estudiantil y prever los posibles problemas en un futuro, se habla de elecciones de FEUE AFU y LDU, hasta donde yo tenía claro siempre se cuestionó la actitud del Sr. Javier López, el ya no está acá, yo me he mantenido lo más al margen posible de todo esto, fui elegido en las anteriores elecciones Vicepresidente de LDU, pero jamás me he involucrado en ninguno de estos temas porque he tratado y lo he hecho, de mantenerme al margen porque quiero ser aporte para una solución y si debo renunciar a LDU lo haré, pero por otro lado cuando nosotros asumimos ese rol de quitarnos las camisetas, de ponernos la camiseta de la institución, parece que no todos lo asumimos como tal, hay tiempo compañeros, pienso que todavía se pueden corregir muchas cosas, considero Sr. Rector que el Reglamento elaborado puede ser un aporte para la Comisión, que no se deseché este trabajo que realizamos por muchas horas, durante las mañanas, porque me daría mucha pena que tanto esfuerzo que se ha realizado quede como papel muerto. Una vez más asumimos nuestro compromiso para con la institución, nuestra postura fue clara, nosotros no íbamos a asumir las Presidencias de las Asociaciones, simplemente coordinar las actividades y en esto si discrepo con usted Sr. Rector, la semana pasada se realizaron actividades deportivas, la LDU con todo su esfuerzo hizo gestión para entregar camisetas a las Unidades Académicas, a nuestros compañeros estudiantes, nosotros tuvimos que gestionar las pantalonetas, contratar un entrenador, comprar agua, inclusive a muchos compañeros se les ha dado tarjetas para que se contacten con los jugadores y hay valores que no vamos a poder justificarlos, no puedo justificar una botella de agua, una tarjeta, entonces se ha mal interpretado el uso de los recursos, felizmente apenas el 30% de los recursos de la ASO han sido asignados y creo que con esos recursos se puede financiar las actividades, inclusive tengo el informe listo para ser entregado al Decano de la Facultad, con copia para el Director Financiero y a usted Sr. Rector, quiero que quede aclarado que yo no estoy por el asunto económico, yo estoy para brindar solución, para hacer un aporte a la Universidad. No quisiera recibir ningún recurso del Comité Olímpico sino como siempre se lo ha hecho, las cosas en mi Facultad siempre se han manejado de manera transparente y así seguirá siendo.

**Sr. Carlos Hualpa Chávez:** Las actuales olimpiadas las está llevando a cabo la LDU, más no el Comité Olímpico, las comunicaciones deberían estar suscritas por el Comité Olímpico, porque es a este organismo que se le dio la potestad para organizar estas actividades de los estamentos de la Universidad y las comunicaciones que ha enviado la LDU llegan a personas que no están ligadas a las Asociaciones de Escuela, revisando el Estatuto, en la integración del Comité Olímpico debe haber un representante de cada estamento y me gustaría saber si el Presidente de LDU forma parte de este Comité, aún cuando el fallo nulita el proceso electoral con el que se eligió. En lo que respecta a la integración de la Comisión que se va a nombrar, estoy de acuerdo, pero es

conveniente considerar el trabajo de los Representantes Estudiantiles que es de todos, no de unos cuantos, porque todos de alguna manera hemos aportado. Concuero con los nombres de la Comisión que se va a conformar, con una sola excepción, que el Sr. Héctor Egas no forme parte de ella, porque dentro de nuestra representación se dieron algunos comentarios de actividades que íbamos a realizar y debieron quedar dentro del Consejo Estudiantil como lo denominamos alguna vez, pero resulta que no recibimos el apoyo en ese sentido del Sr. Egas.

Respaldo que se haya designado a la compañera Caty García, porque es una de las personas que más empeño ha demostrado dentro de la Comisión. Concuero con el compañero Jaime Cedeño, para que los miembros de los estudiantes sean elegidos mediante un consenso entre nosotros mismos.

**Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña:** La mayoría de las cosas ya se han dicho aquí en el Consejo Universitario, hicimos un compromiso en sesiones anteriores de quitarnos las camisetas, la intención firme de nosotros como Representantes Estudiantiles, no importa cual sea la Lista por la que llegamos a este organismo, de presentar un documento bien hecho, con la colaboración de los estudiantes, con las observaciones de cada uno de nosotros, no importa quien integre la Comisión si de cada uno de nosotros salen propuestas buenas y objetivas, dejémonos de fanatismos y actuemos con actitudes positivas.

**Dr. Pedro Azúa Guillén:** Se han dicho muchas cosas, el compañero que me antecedió en la palabra lo volvió a decir, aquí lo que nos hace falta a todos, el problema nuestro es un problema de actitud, todos debemos ponernos la camiseta, el fútbol ecuatoriano tiene muchísimos equipos, pero cuando juega la selección, la única camiseta que prevalece es la ecuatoriana, nosotros estamos inmersos al interior de la Universidad, pero la camiseta nuestra debe ser la universitaria, aquí han mencionado reiteradamente al Comité Olímpico, como si el Comité Olímpico desde que entró en funciones no hiciera absolutamente nada, lo que me he ganado son enemigos gratuitos por hacer las cosas bien, en beneficio de la Universidad, las instalaciones deportivas antes de que nosotros empecemos nuestras actividades eran un carnaval, personas extrañas utilizando las instalaciones deportivas, las Directivas anteriores no doy nombres porque no estamos aquí para señalar a nadie, pero venían empresas y decían aquí hay tanto de dinero por las instalaciones, iban estudiantes, empleados y trabajadores y encontraban personas ajenas utilizando las canchas y no las podían utilizar, eso se terminó; estamos trabajando en beneficio de todos, hemos hecho un horario de uso de las instalaciones deportivas, de lunes a viernes hasta las nueve de la noche, los días sábados hasta las seis de la tarde y los domingos discúlpenme para nadie, si la Universidad está cerrada, ni en los feriados, pero que sucede; vengo a dar una vuelta al interior de la Universidad las instalaciones deportivas están vacías, pero las puertas de la Universidad están abiertas de par en par y les he llamado la atención a los guardias de la Universidad preguntándoles porque las puertas están abiertas y dicen que no pasa nada, por eso es que se pierden las cosas, hace un momento guardé silencio, las cosas no se pierden cuando estamos en clases, se pierden los fines de semana, no ven que nadie controla las puertas de la Universidad, están abiertas de par en par, nosotros como Comité Olímpico y

estas palabras las expreso con el mayor de los respetos a los compañeros Decanos y a los Sres. Representantes Estudiantiles, encontramos dualidad de directivos, como Comité Olímpico no podemos entrometernos en las Unidades Académicas, por ejemplo una directiva nos pide las instalaciones para una fecha y la otra para una fecha distinta, mañana vamos a determinar con el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico que no se va a prestar las canchas, porque respondo por el Comité Olímpico con el apoyo de ustedes, sino llevan un oficio firmado por el Decano y es esta autoridad quien debe poner orden en las Unidades Académicas y que no se mal interprete mis expresiones, sea quien sea, no importa el nombre, quien funja como Presidente de LDU, forma parte del Comité Olímpico.

El Comité Olímpico de cada Unidad Académica está presidido por un profesor designado por el Decano, un representante estudiantil elegido por los estudiantes y un representante de los empleados y trabajadores, ese es el Comité interno de cada Facultad, aquí se habla de que no les han llegado invitaciones para participar en el Novato, el día viernes que se inauguraron los Juegos, tuvimos 23 equipos participantes, 19 candidatas, el Estadio lleno, por favor no podemos cerrar los ojos, yo inauguré los Juegos, no podemos entre nosotros lanzarnos puñales, sino cambiamos de actitud, de manera de pensar en beneficio de la Universidad, no de personas, ya lo dije en algún Consejo anterior, nada hay más importante que la Universidad y los que no piensen así, solamente nos quedan dos caminos: o nos retractamos o damos media vuelta y nos retiramos, porque realmente la institución necesita la ayuda y el apoyo de todos nosotros, considero que ya le hemos hecho suficiente daño.

**Señor Rector:** Solo una cosa quiero puntualizar bien, no se exonere usted de la responsabilidad que le ha dado Consejo Universitario, si usted va a depender mucho de los Decanos, tenga usted la absoluta seguridad que el Comité Olímpico no le va a funcionar bien, con todo el respeto; a usted le ha confiado Consejo Universitario todo lo que significan actividades deportivas, usted es el Presidente nato del Comité Olímpico, lo establece el Estatuto, es verdad que hay Comités en cada Facultad, pero no puede como Comité Olímpico depender de las Unidades Académicas, en un organismo de tres quién es la mayoría, si yo le digo a los alumnos y a los representantes de los empleados y trabajadores que se autoconvoquen y los dos deciden dejar sin piso al Decano, por ello lo que estoy haciendo notar es que no cometa ese error, ya el Consejo Universitario a propuesta del Sr. Tulio Arteaga resolvió encargarle a usted la coordinación de actividades deportivas, porque si no pareciera que estamos encargándole el Comité Olímpico a varias personas.

**Dr. Roddy Mata Moreira:** El Lcdo. Leonardo Moreira ya hizo una pregunta a la que no dimos importancia Sr. Rector, si damos trámite a las comunicaciones diarias que nos llegan a la oficina, tanto de la Presidenta de la AFU como del Presidente de LDU-A.

**Sr. Herly Mendoza Cantos:** Al Dr. Azúa le digo que su discurso es muy bueno, pero en la práctica es de otra manera, dados todos los problemas existentes en el marco de elecciones de FEUE, AFU y LDU-A, a usted se le encargan las actividades deportivas de la LDU-A, se reactiva el Comité Olímpico presidido

por usted e integrado por un delegado de la Asociación de Profesores, de la Asociación de Empleados y el Presidente de LDU-A. Consideramos que antes de integrarlo al Sr. Santana como Presidente de LDU-A, dados todos estos problemas, se debería esperar un poco hasta que se resuelva este inconveniente. Las Olimpiadas del Novato están organizadas por el Sr. Santana y se dice que es el Comité Olímpico el que las organiza, en la práctica es otra cosa vuelvo y repito; porque el Sr. Santana es el que ha organizado absolutamente todo, hasta el día de hoy a ninguno de nosotros compañeros Representantes Estudiantiles, que somos los encargados de coordinar las actividades de las Asociaciones de Estudiantes, se nos ha comunicado absolutamente nada de las Olimpiadas del Novato, con el único fin Sres. miembros de Consejo Universitario, de delegar a otras personas afines a la Lista C, al Representante al Comité Olímpico de los estudiantes se lo debe delegar legalmente, tengo un oficio enviado por el Sr. Pedro Santana, donde está delegando a los Sres. Yury Loor y Cristhian Pico, es la misma reencarnación del Sr. López, le envían una comunicación al Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, en el que exige que estas personas sean tomadas en cuenta y se le den todas las facilidades y si nosotros seguimos aceptando estas imposiciones, va a pasar lo mismo que con el Sr. López. La resolución fue muy clara, de que usted Dr. Azua sea el encargado de las actividades deportivas y nosotros somos los encargados de coordinar las mismas en las Unidades Académicas, no debemos permitir que ningún dirigente trate de politizar tanto, si les pido Sres. Miembros de Consejo Universitario que quede clara la situación del Comité Olímpico y que no permitamos, porque se vienen los interfacultades, que así como a nosotros no se nos ha tomado en cuenta para la organización de las actividades del Novato, tampoco se lo haga con el interfacultades, esta preocupación la manifiesto porque el Sr. Santana fue prepotente y grosero, porque desconoce que los Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario decimos que somos los encargados de coordinar las actividades en las Unidades Académicas, o sea la resolución de Consejo Universitario no vale para él y por eso no se nos comunica nada, pero si los Sres. Decanos no permiten que se incumpla la resolución, sería algo favorable porque se estaría respetando las resoluciones de este organismo, por eso debemos tener la potestad de delegar a un estudiante legalmente matriculado, al Comité Olímpico.

**Sr. Darío del Valle Calderón:** Como decía el compañero Oswaldo Cobeña, se ha hablado mucho y lo que queremos son ideas coherentes con lo que usted ha planteado Sr. Rector, me parece extraordinaria su propuesta para evacuar esta situación que trate de perjudicar de la menor manera posible la reputación de esta apreciada Alma Mater, yo voy a ser muy breve y voy a realizar una pregunta, usted dijo que se va a encargar hasta que la Comisión evacúe la problemática de ese asunto, a quienes están actualmente al frente de LDU-A, de AFU y de la FEUE los dos Vicepresidentes, pero cómo van ellos a coordinar, de qué manera se les va a notificar la decisión de Consejo Universitario y quién va a asumir el despacho de la FEUE si hasta donde tengo entendido el Sr. López está acudiendo a las oficinas de esta Federación, el personal que allí labora y que pertenece a la Universidad, a quién van a responder hasta que la Comisión encuentre una solución a este problema.

**Las mociones presentadas se someten a votación y por 34 votos a favor, de 39 miembros presentes con voz y voto, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, el máximo organismo decisorio de la Universidad, resuelve:**

1. Dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte Provincial de Justicia, ante una demanda que fue planteada por dos Representantes Estudiantiles a Consejo Universitario, reclamando la nulidad de las elecciones convocadas por FEUE, Filial Manta, el pasado 21 de Mayo, por violación al Estatuto de la FEUE Nacional, nulidad declarada por la Directiva Nacional de la FEUE,
2. Para dar cumplimiento a la convocatoria a elecciones dispuesta a Consejo Universitario en el fallo judicial, se conforma una Comisión Especial integrada por: el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, el Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar y la Abg. Caty García Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, para que sugiera y establezca un mecanismo de elección, respetando el derecho de asociación establecido en la Constitución y la Ley y con las sugerencias que formulen los Representantes Estudiantiles a Consejo Universitario, propongan a este organismo los criterios y regulaciones con las que se convocarán dichas elecciones, que garanticen una renovación democrática, que esté de acuerdo al Art. 41, inciso 2, de la Ley de Educación Superior vigente, propuesta en la que también deberá considerarse lo que al respecto disponga la futura Ley de Educación Superior, aprobada por la Asamblea Nacional Legislativa,
3. Ratificar que hasta que haya la elección de nuevas Asociaciones Estudiantiles, continúen coordinando las actividades de los estudiantes en cada Unidad Académica, los Representantes Estudiantiles a Consejo Universitario, para cuyo efecto los Sres. Decanos de Facultad, de Extensión y Directores de Escuelas Integradas, les darán las debidas facilidades para la realización de dichas actividades; y,
4. Hasta que se produzca la elección de las nuevas directivas de AFU y LDU-A, continuarán ejerciendo dichas funciones quienes obtuvieron votación mayoritaria, según informe del Tribunal Electoral que se conformó para las elecciones realizadas el 21 de mayo del presente año. En cuanto a las actividades que corresponda realizar a la FEUE, se encargarán de ellas los Vicepresidentes Sres. Endrickson Vera Cedeño y Luis Plua Segura, por cuanto el ex Presidente de FEUE, Sr. Javier López Zambrano, ya no es alumno de la institución, al no estar matriculado y además Consejo Universitario resolvió abrirle un expediente y suspenderlo en sus actividades estudiantiles, por la conducta observada tanto como dirigente de la FEUE, filial de esta Universidad, así como estudiante de la misma.

### 3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

**3.1 Oficio No. 225 de 18 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 17 de agosto del 2010, aprobó el informe del trabajo de investigación presentado por la Dra. Inés Flor Cano, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Educación, quien se acogió al año sabático.

➤ Se toma conocimiento de esta comunicación.

**3.2 Oficio No. 222 de 18 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del martes 17 de agosto del 2010, conoció la solicitud presentada por la Ing. Fátima Pico Molina, docente de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas, para acogerse al año sabático y desarrollar un proyecto de investigación, con el tema: "EL AUSENTISMO EN LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA Y LATINOAMERICANA: UNA DEFICIENCIA INTEGRAL, CASO ULEAM". Este informe se lo pone a consideración de Consejo Universitario para su aprobación.

#### Intervenciones:

Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Ing. Mario Moreira Moreira, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello y Arq. Ricardo Avila Avila.

#### Se resuelve:

➤ Solicitar informe previo al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y si el mismo es favorable, se autorizará el año sabático para la Ing. Fátima Pico Molina.

**3.3 Oficio No. 315 de 18 de agosto del 2010.** El Dr. Roddy Mata Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector Administrativo (E) como Decano más antiguo, informa que el Consejo Administrativo en sesión de 6 de agosto del presente año, volvió a considerar solicitudes de Unidades Académicas para aplicar el Sistema de Graduación por Eventos y Sustentación de Tesinas, con el aporte económico de los egresados.

Se ha solicitado informes complementarios a las Facultades de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Contabilidad y Auditoría de Especialidades en Areas de la Salud y Escuela de Ingeniería en Marketing, en virtud de que no se rigen en el presupuesto presentado a las regulaciones que ha establecido este organismo sobre el valor de hora-clase. Igualmente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para que revise el costo por participante que es de \$ 600, lo que consideran un valor excesivo.

Luego del análisis de las propuestas se resolvió aprobar las presentadas por las Extensiones de El Carmen y Chone, por encontrarse dentro de los

parámetros exigidos, sobre todo en cuanto al presupuesto de ingresos y egresos.

El Consejo Administrativo sugiere que para lo posterior, estas solicitudes para realizar procesos de graduación por el Sistema de Graduación por Eventos y Sustentación de Tesinas, debe previamente ser aprobadas por el Consejo Académico, en donde deberán constar las exigencias de acuerdo a un Reglamento que se está elaborando y posterior a este informe, el Consejo Administrativo conocerá la parte que le corresponde en relación a las tasas que se van a aplicar.

**3.4 Oficio No. 343 de 2 de septiembre del 2010.** El Consejo Administrativo como un alcance al informe anterior, analizando la situación por la que atraviesan algunos egresados en distintas Unidades Académicas, presenta dos recomendaciones adicionales:

1. Que por esta ocasión se cancele \$ 10 el valor de hora-clase para los docentes que dictan los eventos. Que se contrate un Coordinador para que supervise este proceso de graduación, el mismo que no podrá ser el Decano de Facultad, de Extensión o Director de Escuela Integrada.
2. Que para futuro se aplique lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 del Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CONESUP y que se refieren al trabajo de titulación y graduación de los egresados, de tal manera que la Universidad financie un Seminario de fin de carrera.

#### **Intervenciones:**

Sr. Rector, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Sr. Erick Cedeño Canchingre, Sr. Jorge Muñoz Chávez, Sr. Vicerrector Administrativo (E), Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Ing. Mario Moreira Moreira, Sr. Vicerrector Académico, Dr. Rogelio Andrade Herrera, Lcdo. José Barcia Menéndez, Ing. Ricardo Tubay Loo.

**Se toma conocimiento del informe del Consejo Administrativo y se autoriza la aplicación de los siguientes aranceles para aplicar Sistemas de Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación de Tesinas, programados para egresados, con las siguientes regulaciones:**

1. Se autoriza la aplicación de los siguientes aranceles:

**Extensión en El Carmen:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas para la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría: \$ 186.67,00 por participante.

**Facultad de Ciencias Agropecuarias:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas: \$ 388,00 por participante.

**Facultad de Contabilidad y Auditoría:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas: \$ 350,00 por participante.

**Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas: \$ 360,00 por participante.

**Facultad de Especialidades en Areas de la Salud, Licenciatura en Laboratorio Clínico:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas: \$ 481.30 por participante.

**Escuela de Ingeniería en Marketing:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas: \$ 350,00 por participante.

**Extensión en Chone:** Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación por Tesinas para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mención Inglés: Los costos de este evento serán financiados por la Universidad, según consta en el informe del Consejo Administrativo.

2. El Valor de hora-clase para estos eventos, será de \$ 10 para docentes que residen en la ciudad y para quienes se movilicen de otra provincia \$ 15 cada hora.
3. Se autoriza la contratación de un Coordinador Académico para este Sistema de Graduación, el mismo que no podrá ser Decano de Facultad, de Extensión o Director de Escuela Integrada.
4. El personal de servicios que labore sábados y domingos, tiene opción al pago de horas extras.
5. Queda suspendido todo trámite de esta naturaleza, hasta que esté en vigencia la nueva Ley de Educación Superior.
6. En lo posterior este trámite de graduación, deberá tener previamente informe favorable del Consejo Académico y en lo que respecta a tasas el Consejo Administrativo.
7. Los ingresos pagados por los/las egresados/as deben ser cancelados en la Sección Recaudación
8. Una vez concluidos estos Programas de Graduación, se deberá remitir el informe correspondiente al Consejo Administrativo y a la Dirección Financiera.

**3.5 Oficio No. 229 de 18 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión de 17 de agosto del presente año, aprobó la solicitud presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que aplique un proceso de graduación mediante la elaboración de Tesis de Grado de egresados de las carreras de Educación Básica y de Especialidades de Bachillerato, en lo que tiene relación a la estructura académica del evento.

Los valores que deberán cancelar los egresados que se acogerán a este Sistema de Graduación, cuyo valor estimado es de \$ 130 por participante, deberán ser analizados y aprobados por el Consejo Administrativo.

- Se acoge el informe presentado por el Consejo Académico.

- Solicitar al Consejo Administrativo emita su informe sobre los valores propuestos para la ejecución de este evento.

**3.6 Oficio No. 228 de 18 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión de 17 de agosto de año en curso, conoció la solicitud de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para aplicar el Sistema de Graduación por Eventos, Elaboración y Sustentación de Tesinas, para ex alumnos que egresaron hasta el período lectivo 2007-2008.

En el ámbito de su competencia, resolvió aprobar la estructura académica de este evento, trasladando lo que corresponde a la parte económica-financiera para análisis y aprobación del Consejo Administrativo, cuyo valor propuesto es de \$ 300 por participante.

- Se acoge el informe presentado por el Consejo Académico.
- Solicitar al Consejo Administrativo emita su informe sobre los valores propuestos para la ejecución de este evento.

**3.7 Oficio No. 235 de 25 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria de 24 de agosto de año en curso, conoció y analizó el proyecto de creación de la carrera de Recursos Naturales y Ambientales dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, emitiendo los siguientes considerandos:

- Aprobar la solicitud de creación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambientales dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de acuerdo al proyecto que se adjunta.
- Los profesores titulares de la Universidad: Biol. Víctor Alcívar Rosado, Biol. Fernando Vera y Biol. Víctor Otero Tuárez, por su perfil profesional pasarán a formar parte de la palta docente de esta nueva carrera.

#### **Intervenciones:**

Srta. Silvana Cedeño Arroyo, Ing. Ricardo Tubay Loor, Sr. Rector y Dr. César Palma Alcívar.

#### **Se resuelve:**

- Acoger el informe del Consejo Académico, que ratifica la apertura de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambientales, a partir del curso lectivo 2010-2011, mediante la modalidad presencial. Esta será la única carrera que se autoriza su apertura en el semestre (2) del presente curso lectivo.

**3.8 Oficio No. 227 de 18 de agosto de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria de 17 de agosto de año en curso, conoció y analizó la solicitud de la Sra. Decana de la Facultad de

Ciencias de la Educación, para que se firme un Convenio Interinstitucional entre la Universidad y los Institutos Pedagógicos 23 de Octubre del cantón Montecristi y Eugenio Espejo del cantón Chone.

El Consejo Académico acoge favorablemente esta solicitud en la parte de su competencia y la traslada al Consejo Universitario, para su conocimiento y aprobación.

- Se traslada el proyecto de Convenio entre los Institutos Pedagógicos “23 de Octubre” del cantón Montecristi y “Eugenio Espejo” del cantón Chone, para informe jurídico del Sr. Procurador Fiscal y al Consejo Administrativo para que analice e informe sobre los costos de colegiatura, cuyo valor propuesto es de \$ 450 por cuatro semestres de cada participante, valores que incluyen el trabajo de graduación.

**Se clausura la sesión a las 21H54**

Manta, 27 de octubre del 2010

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
**SECRETARIO GENERAL**

# **NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

No.07-2010-H.C.U.

## **QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2 Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3 Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4 Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
5 Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6 Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANO FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
8 Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
10 Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
11 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
12 Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE
13 Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
14 Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
15 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	DECANO EXTENSION EN EL CARMEN
16 Mg. Yubagni Rezabala de Monrroy	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
17 Dr. Luis Ayala Castro	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
18 Eco. Fabián Sánchez Ramos	DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR
19 Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
20 Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
21 Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
22 Dr. César Palma Alcívar	DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA
23 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
24 Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
25 Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD DE MECANICA NAVAL
26 Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA
27 Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
28 Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
29 Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA
30 Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
31 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
32 Sr. Edison Mendoza Cedeño	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
33 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
34 Sr. Erick Cedeño Canchingre	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
35 Sr. Herly Mendoza Cantos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
36 Sr. Carlos Hualpa Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE INGENIERIA
37 Sr. José Vásconez Cevallos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

38 Srta. Silvana Cedeño Arroyo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
39 Sr. Benito Barcia Hernández	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
40 Sr. Jorge Mendoza Guarderas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EL CARMEN
41 Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA (A)
42 Sr. Tulio Arteaga Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE
43 Sra. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
44 Biol. Darío del Valle Calderón	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR (A)
45* Sr. Diego Guzmán Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
46 * Sr. Jorge Muñoz Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
47 Prof. Juan Manuel Macías Mera	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
48 Sr. Hubert Zamora Sánchez	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES (A)

### **MIEMBROS CON VOZ**

1 Sra. Manuela Bravo de Sánchez	PRESIDENTA ASOCION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
2 Néstor Palma Alonso	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
3 Sr. Jefferson Huerta Saldarriaga	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
4 Abg. Caty García Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
5 Sr. Cristóbal Rivera Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA ESCUELA DE INGENIERIA EN MECANICA NAVAL

**Manta, 27 de octubre del 2010**

### **LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA:** El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicio como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

\* Participaron en la sesión con voz y voto, por ausencia de dos Representantes Estudiantiles.